PEREZ GRAU, ALICIA 11/09/2019 10:11:53 RODENAS VERA, MARIA DOLORES 11/09/2019 11:40:22 NAVARRO CORCHON, JUAN IGNACIO 11/09/2019 12:00:31
RIOSALIDO HERNANDEZ, FRANCISCO JAVIER 11/09/2019 13:43:07 MORENO HELLIN, MARIA PILAR 12/09/2019 08:36:18
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-dbe0fbc7-d527-82ab-814c-005056956346

ACTA DE DOCUMENTACIÓN (Art.º 150.2 LCSP).

PRESIDENTA:
Dña. Pilar Moreno Hellín.
Vicesecretaria.

VOCALES:
Dña. Dolores Ródenas Vera.
Asesoría Jurídica.

D. Juan Ignacio Navarro Corchón.
Técnico Responsable de la Intervención Delegada.

D. Francisco Javier Riosalido Hernández.
Técnico de la Dirección General de Centros Educativos.

SECRETARIA:
Dña. Alicia Pérez Grau.
Jefe de Servicio de Contratación.

En la Ciudad de Murcia, siendo las 9:45 horas del día 6 de septiembre de 2019, en las dependencias de la Consejería de Educación y Cultura, se reúnen las personas al margen mencionadas, componentes de la Mesa de Contratación, para el **EXAMEN DE LA DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA (ART º 150.2 LCSP)** presentada por la empresa propuesta como adjudicataria para la contratación por procedimiento **ABIERTO** del expediente **S.G/C.A/30/2019 relativo a: REDACCIÓN DEL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE AMPLIACIÓN DEL IES "LOS MOLINOS" DE BARRIO PERAL (CARTAGENA).**

A la vista de las empresas que han concurrido a la licitación, los integrantes de la Mesa declaran expresamente la ausencia de conflicto de intereses, de conformidad con lo previsto en el artículo 64 de la LCSP y, en caso de financiación con fondos europeos, con el artículo 61 del Reglamento Financiero de la UE (Reglamento 2018/1046 del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de julio de 2018 sobre las normas europeas aplicables al presupuesto general de la Unión).

Se inicia el acto por la Sra. Presidenta, procediéndose a continuación al examen de la documentación presentada por la empresa propuesta como adjudicataria **ESTUDIO AIA, ARQUITECTOS INGENIEROS ASOCIADOS, S.A**, para acreditar el cumplimiento de las condiciones establecidas para contratar con la Administración y declaradas bajo su responsabilidad, a tenor de lo dispuesto en el artículo 150.2 LCSP, apreciando las siguientes deficiencias:

- En cuanto a la acreditación de solvencia económica y financiera:

  En el certificado de fecha 25/02/2019, expedido por la entidad aseguradora no consta como asegurada la empresa ESTUDIO AIA, ARQUITECTOS INGENIEROS ASOCIADOS, S.A, sino uno de sus arquitectos asociados (D. J.L.F-R.G), debiendo ser la empresa propuesta como adjudicataria la asegurada.

- Falta bastanteo de poder efectuado por esta Comunidad Autónoma a favor del representante de la empresa que firmó la oferta y resto de la documentación, ya que han aportado únicamente bastanteo a favor de la persona que va a suscribir el contrato, en caso de adjudicación a su favor.

A la vista de lo anterior, la Mesa acuerda conceder a la mencionada empresa un plazo de tres días para que subsanen los defectos advertidos, al considerarlos subsanables.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión, levantándose la presente Acta que firman todos los presentes en prueba de conformidad.

PRESIDENTA
Fdo.- Mª Pilar Moreno Hellín

SECRETARIA
Fdo.- Alicia Pérez Grau

VOCALES

Fdo: Francisco Javier Riosalido Hernández

Fdo: Juan Ignacio Navarro Corchón.

Fdo: Dolores Ródenas Vera.
(documento firmado electrónicamente)

PEREZ GRAU, ALICIA 11/09/2019 10:11:53 | RODENAS VERA, MARIA DOLORES 11/09/2019 11:40:22 | NAVARRO CORCHON, JUAN IGNACIO 11/09/2019 12:00:31
RIOSALIDO HERNANDEZ, FRANCISCO JAVIER 11/09/2019 13:43:07 | MORENO HELLIN, MARIA PILAR 12/09/2019 08:36:18
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-dbe0fbc7-d527-82ab-814c-005056956346